

ALCALDÍA DE LA VEGA
CUNDINAMARCA NIT. 800073475-1

ALCALDÍA MUNICIPAL DE LA VEGA

POLÍTICA DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Código: SG-SST-DO-01

Versión: 4

Fecha: 16/03/2021

LA ALCALDIA MUNICIPAL DE LA VEGA CUNDINAMARCA, en el desarrollo de sus actividades ejecutivas de la administración pública, resalta a sus funcionarios, contratistas como el eje de mayor importancia para lograr la consecución de sus metas, para ello establece dentro de sus prioridades el desarrollo y mejoramiento continuo de su Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST); proceso liderado por el señor Alcalde Municipal con el compromiso de los funcionarios y contratistas, enfocando su esfuerzo de gestión hacia el logro de un buen bienestar físico, mental y social de todos los empleados, trabajadores oficiales y contratistas; ofreciendo espacios de trabajo seguro y adecuados que minimicen la ocurrencia de accidentes de trabajo y enfermedades de origen laboral, al igual aquellas enfermedades de origen común que afecten a la población trabajadora y su entorno social, preservando su salud, seguridad y protección del medio ambiente.

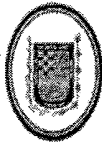
Los parámetros generales para el cumplimiento del anterior propósito son:

- Acatar las normas legales vigentes en Colombia relacionados a Seguridad y Salud en el Trabajo y otras que suscriba la Alcaldía.
- Mantener el bienestar físico y mental de los funcionarios.
- Vincular todos los niveles de la Administración en el mantenimiento responsable de un ambiente de trabajo sano y seguro.
- Responsabilizar a todos los funcionarios por su seguridad, la del personal bajo su cargo y de la Alcaldía.
- Identificar, evaluar y controlar cualquier tipo de riesgo con criterios de prioridad en el desarrollo de toda actividad y en cualquier tipo de trabajo;
- Establecer una cultura de prevención de riesgos laborales en los funcionarios, contratistas, proveedores y todos aquellos que presten servicios a la Alcaldía, garantizando condiciones de seguridad y salud en el trabajo.
- Contribuir al cuidado del medio ambiente a través de la educación y capacitación en clasificación de residuos sólidos desde las áreas de trabajo.

Para lo anterior, se firma el 16 de marzo de 2021, con el acompañamiento de los integrantes del COPASST.

EDUAR RICARDO MATIZ PADILLA
Alcalde Municipal

Proyectó: Angelica María Benavides G.	Profesional en Salud Ocupacional.	
Revisó: Francisco Salamanca	Secretario de Gobierno y Servicios Administrativos.	
Aprobó: Eduar Ricardo Matiz Padilla	Alcalde Municipal	



ALCALDÍA DE
LAVEGA
CORPORACIÓN AUTÓNOMA DE
CARRERA 3 No. 19-7 que Principal - Código postal 253610 - Cel: +57 311 4402676

ALCALDÍA MUNICIPAL DE LA VEGA



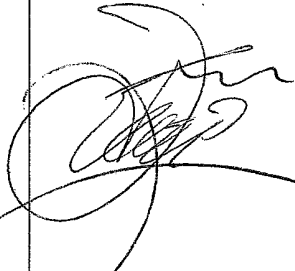
POLÍTICA DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD
EN EL TRABAJO

Código: SG-SST-DO-01

Versión: 4

Fecha: 16/03/2021

CONTROL DE CAMBIOS:

VERSIÓN	DESCRIPCIÓN	FECHA
01	Emisión del documento	02/09/2016
03	Actualización	09/04/2020
04	Actualización	16/03/2021
ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
 Angelica María Benavides G. SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.	 Francisco Salamanca SECRETARIA DE GOBIERNO Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	 Eduar Matiz Padilla ALCALDE MUNICIPAL